



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

La matrícula es anual, es decir, hay que matricularse de todas las asignaturas del primer y segundo semestre que se vayan a cursar durante el año académico. Se exceptúan de lo anterior las siguientes asignaturas, que deberán marcar como “movilidad” en el caso de cursarlas en la universidad de destino:

Inglés Académico y Profesional de GIA: siempre previa acreditación del nivel B1 o B2 de inglés según lo establecido en el Anexo III de la [“Normativa de Evaluación del Aprendizaje titulaciones de Grado y Máster”](#). Se matriculará del **20 de julio al 3 de agosto** si se va a cursar durante primer semestre y del **6 al 12 de febrero de 2024** si se va a cursar en el segundo semestre. En todo caso, con el código correspondiente según la especialidad del alumno: 145008001 para VA, PA y CTA y 145007002 para NSA y ATA.

Prácticas en Empresas de GIA y de MÁSTER: si la matrícula es para el primer semestre se realizará mediante una solicitud que se le facilitará en Relaciones Exteriores, siempre que figure en el convenio. Si la matrícula es el segundo semestre se abrirá un periodo extraordinario **del 6 al 12 de febrero de 2024** para que pueda automatricularse.

Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster: si se desea presentar el TFG/TFM en la convocatoria de febrero hay que matricularse obligatoriamente del mismo en el periodo ordinario, del **20 de julio al 3 de agosto**. No obstante, si finalmente no se presentara el TFG/TFM en febrero, la matrícula es válida para presentarlo en la convocatoria de junio o julio. Si se desea presentar el TFG/TFM en la convocatoria de junio o julio, la matrícula puede realizarse en cualquiera de los dos periodos, es decir, en el ordinario del **20 de julio al 3 de agosto** o en el extraordinario del **6 al 12 febrero de 2024**.

Muy importante: no se podrá matricular en cualquier momento del curso, sino sólo en los periodos citados. Además, si la matrícula del TFG/TFM es por segunda vez se abonará el 25 % de su importe, teniendo derecho a una sola convocatoria de examen.

SELECCIÓN DE EXENCIONES DE PAGO

El alumno puede aplicarse las exenciones que le correspondan marcándolas/chequeándolas en la automatrícula.

Muy importante: las exenciones aplicadas **familia numerosa de categoría general (importante: según sea el caso marcar menos de 3 hijos; 3 hijos o más de tres hijos, teniendo en cuenta solo los que figuran en el título de familia numerosa)** y especial; beca de carácter general del MEFP; estudiantes con discapacidad; víctimas de terrorismo; estudiantes que hayan obtenido medalla en olimpiadas académicas acreditadas de ámbito nacional o internacional; víctimas de violencia de género; participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad; personas beneficiarias del ingreso mínimo vital, deberán ser justificadas **hasta el 30 de septiembre de 2023** enviando un correo electrónico a secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es, poniendo en el Asunto: **“Exención alumno movilidad GIA o GYOTA o MUIA o MUSTA 2023-24** (indicar la titulación que corresponda).

A aquellos alumnos que no hayan justificado las exenciones se les exigirá el pago de la totalidad de su matrícula.

Los alumnos que hayan solicitado beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) podrán marcar también libremente la casilla de becario y no deben aportar la solicitud de la misma.

El descuento por la obtención de matrículas de honor en asignaturas lo realiza automáticamente el sistema informático. Se debe esperar a conocer las notas definitivas de dichas asignaturas, por lo que el alumno, si desea que se efectúe dicho descuento, debe esperar a ello para hacer su matrícula.

SELECCIÓN DE LA FORMA DE PAGO

Pago domiciliado. El pago puede ser único o fraccionado (en ocho plazos, de agosto a marzo). Si el alumno ya realizó la domiciliación bancaria en años anteriores y la cuenta bancaria no ha variado, sólo debe marcar la opción de domiciliación bancaria. Si el alumno no ha elegido esta opción en cursos anteriores, se deben introducir los datos del número de cuenta bancaria durante la automatrícula. Al validar la matrícula se generarán dos pdf's. Uno es el documento de domiciliación bancaria (SEPA), que se debe imprimir, rellenar, firmar (por el titular de la cuenta), escanear y enviar al correo electrónico secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es, poniendo en el Asunto: **“Documento SEPA alumno movilidad: GIA o GYOTA o MUIA o MUSTA 2023-24”** (indicar la titulación que corresponda) y en el texto poner los **apellidos, nombre y D.N.I.** del alumno. Este trámite debe realizarse en un **plazo máximo de 5 días desde la realización de la automatrícula**; de lo contrario los pagos no podrán cargarse en la cuenta. El otro pdf generado es una carta de pago informativa (en el que figura “este recibo es meramente informativo”), en la que aparecen las asignaturas y en la que se especifican los vencimientos de los pagos. Si los pdf's no son visualizados por el alumno, es posible que se encuentren en el archivo de descargas del ordenador.



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

Pago por recibo bancario. El alumno puede optar entre pago único (de una sola vez) o fraccionado (en ocho plazos, de agosto a marzo), mediante “carta o cartas de pago”, que se abonarán directamente en la entidad bancaria. Al validar la matrícula se generará un pdf de cuatro hojas, que es la carta de pago (única o el primer plazo), en el que figuran las asignaturas de las que se ha formalizado la matrícula y la cantidad a abonar. Con dicha carta de pago el alumno debe ir a una de las entidades bancarias que aparecen en la misma y abonar la matrícula dentro del plazo de vencimiento que asimismo figura. El resto de plazos se podrán imprimir en [Gestión de Recibos](#) (también se puede acceder al gestor de recibos desde Politécnica Virtual).

Pago con tarjeta on-line: Podrán utilizarse tarjeta de crédito o débito VISA o Mastercard. El alumno puede optar entre pago único (de una sola vez) o fraccionado (en ocho plazos, de agosto a marzo). Los pagos habrán de hacerse dentro del plazo de vencimiento de los mismos. El primer plazo se pagará a través de automatrícula y el resto de plazos en [Gestión de Recibos](#) (también se puede acceder al gestor de recibos desde Politécnica Virtual).

No hay que enviar a la Secretaría de Alumnos la carta de pago en ningún caso, salvo que se le requiera.

LA SECRETARÍA DE ALUMNOS ESTÁ EN TWITTER, os recomendamos encarecidamente que seáis seguidores nuestros, estarás al instante al corriente de todos los avisos, plazos, normas, novedades, etc. de Secretaría: @SecAluETSIAEUPM

4 de julio de 2023